



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

ANUNCIO DESAFECTACIÓN JURÍDICA DE BIENES

Alteración jurídica del bien inmueble calificado como dominio público

D^a. Luisa María García Chamorro, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril (Granada)

HACE SABER:

Que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, núm. 2026003891, de fecha 25 de mayo de 2026, se ha acordado incoar expediente de "Procedimiento de alteración jurídica del bien inmueble calificado como dominio público, propiedad del Ayuntamiento de Motril, que figura en el inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Motril, en su Epígrafe: 11- Inmueble, Núm., de Bien: 470:

"Casa situada en la calle Señor de Junes, marcada con el número uno, hoy, según Catastro, número 10-D, de esta ciudad de Motril, compuesta de tres cuerpos de alzada, teniendo en su bajo, cuadra, corral, paso, patio y tres habitaciones, el principal, consta de dos aposentos y cocina, y el tercero de una sola sala, elevándose todo sobre una superficie de noventa metros Que, en el inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Motril, en su Epígrafe: 11-cuadrados, haciendo esquina con la misma calle en que se sitúa, con la que linda por la derecha saliendo; por la izquierda linda con casa de Antonia Martín, viuda de Carmona; y espalda, la de Francisco Díaz Castanys."

En aras de su desafectación del dominio público municipal y consecuente incorporación como bien patrimonial de este Ayuntamiento, para su posterior enajenación,

Lo que se hace público, por prescripción del art. 9.1.b) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, **quedando sometido a información pública el expediente, por plazo de UN MES, a efectos de alegaciones**, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP: alegaciones que podrán presentarse, bien de forma presencial, en el Registro General de esta Corporación Municipal, como en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

En Motril, a 30 de junio de 2026
Firmado por: Luisa M^a García Chamoro Alcaldesa-Presidenta